

CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2016

El Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, con relación al "Procedimiento para la autorización de proyectos de investigación en los Institutos Tecnológicos"

CONVOCA

Al personal docente del ITSOEH, a presentar solicitudes de registro de Proyectos de Investigación o Desarrollo Tecnológico, de acuerdo a las siguientes

BASES

Cada uno de los proyectos deberá:

- Ser dirigidos por un docente del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, interesado en desarrollar proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico o innovación.
- Contar con cinco integrantes como máximo.
- Considerar la integración de cuando menos tres estudiantes por docente participante y en el caso de proyectos a cargo de un solo docente considerar la participación de cuando menos cinco estudiantes. Las modalidades de participación estudiantil son: Servicio Social, Residencia Profesional o Formación de Nuevos Cuadros de Investigadores a través de Actividades complementarias.
- Requerir para su conclusión un mínimo de seis meses y un máximo de 24 meses.
- Ser una idea inédita del docente (no ser una tesis o proyecto que desarrollan los estudiantes de los diferentes programas educativos).
- Iniciar el desarrollo de la investigación en el presente año.

REQUISITOS

La documentación que ha de integrarse para cada uno de los proyectos es la siguiente:

En original impreso:

- I. Oficio de solicitud de registro* firmado por el responsable del proyecto*.
- II. Formato "concentrador de registro de proyecto de investigación" CI-01*, debidamente requisitado.

En archivos electrónicos:

- I. Protocolo aprobado en el formato CI-02*.
- II. Para profesores de tiempo completo, archivo electrónico del currículum vitae PRODEP, para el caso de los demás profesores que no son de tiempo completo, presentar su currículum en el formato CV*.

III. Formato de registro de estudiantes que vayan a participar en modalidad: servicio social, residencia profesional o actividades complementarias*

* Los formatos estarán disponibles en la página del instituto www.itsoeh.edu.mx en el apartado de investigación

CALENDARIO

Publicación de la convocatoria	3 de marzo
Inicio de recepción de solicitudes	7 de marzo
Fecha límite de solicitud de recepciones	15 de marzo
Reunión de evaluación por el CIPID	18 de marzo
Reunión de evaluación del Comité Académico	7 de Abril
Reunión con el área de Materiales, Servicios Administrativos y Planeación	8 de Abril
Emisión de oficio de aval del Comité Académico	11-13 de abril
Integración de carpetas y requisitos por proyecto	14-15 de abril
Autorización de la Dirección General	18-22 de Abril

CONSIDERACIONES GENERALES

1. Para el caso de los proyectos financiados por instituciones externas al instituto, se deberá entregar en original impreso los puntos I y II, así como en versión electrónica el protocolo aprobado por la institución externa y copia del convenio u oficio firmado por las partes que formaliza el apoyo económico.
2. Los profesores que adeuden informes de avances o finales, no podrán solicitar un nuevo registro.
3. Los proyectos que hayan solicitado registro con anterioridad y que hayan iniciado en años anteriores, NO obtendrán un nuevo registro.

Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo. 3 de marzo de 2016.

MTRA. ALICIA A. GRANDE OLGÚN
DIRECTORA GENERAL